

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

274**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Eugenia López-Jacoiste Rico, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 272 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Diego Vinicio González Martínez y don Rafael Emiliano Pimentel Villar, contra la empresa “Obras y Proyectos Luycarma, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 15 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrado-juez de lo social, José Antonio Capilla Bolaños.—En Madrid, a 15 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, don Diego Vinicio González Martínez y don Rafael Emiliano Pimentel Villar, frente a “Obras y Proyectos Luycarma, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 7.597,37 euros en concepto de principal, más 455 euros y 759 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas de esta ejecución (don Diego Vinicio González Martínez de principal 4.606,37 euros, más 10 por 100 de mora, 460,67 euros; total, 5.067,37 euros y don Rafael Emiliano Pimentel Villar de principal 2.300 euros, más el 10 por 100 de mora, 230 euros; total, 2.530 euros).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Obras y Proyectos Luycarma, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 21 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.639/11)